	FORMATO **INFORME SUPERVISIÓN INTERNA**	**Código: F-AMCN-040** **Versión: 4** **Fecha: 16-04-2019**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
INFORME No.	**FECHA INFORME (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NÚMERO**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
001	29/05/2024	CMC SG 017 2024	**00566**
CONTRATISTA			**NIT**
Luisa Maria Grizales Ardila			1007504804-5
SUPÉRVISOR			**CARGO**
FABIO EMILIO GONZALEZ NARANJO			Secretaria de Gobierno

OBJETO DEL CONTRATO			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PAR LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA			
Fecha de inicio contrato	6 de Mayo 2024		
Período del informe	6 de Mayo 2024	**Hasta**	28 de Mayo 2024
Lugar de la reunión	Secretaria de gobierno		
Valor del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($32.538.600)		
Plazo de ejecución del contrato	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Antecedentes	La Seguridad y Convivencia Ciudadana constituye un Servicio Público primordial que debe ser prestado en condiciones óptimas, y una de las estrategias para fortalecerla es mediante el apoyo a los miembros de la Fuerza Pública que presten el servicio en el Municipio, y con el fin de reforzar los esquemas de seguridad en algunas ocasiones la Policía Nacional, Ejercito Nacional, a través de las Unidades de Refuerzo o Apoyo (Aumento de más unidades tanto de Ejercito como de Policía - Unidades de Reacción Inmediata – Unidades Motorizadas - SIJIN – GAULA Policía y GAULA Ejército, entre otros) que hacen presencia en la localidad.		
Código del contrato	CMC SG 017 2024		

El camino hacia la competitividad

Descripción de las actividades realizadas

Realizar manteniminetos preventivos y correctivos a los diferentes automotores pertenecientes a entes de control de fuerza publicaque apoyan la seguridad del municipio de Santa Rosa de Osos

REF. ART	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD
1	BATERIA LIBRE 12v 12 AMPERIOS HORA , GARANTIA 6 MESES DE MATENIMENTO MOTOCICLETA	1	UNIDAD
3	CAMBIO DE ACEITE MOTOCICLETA	3	UNIDAD
4	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOCICLETA	3	UNIDAD
9	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO MOTOCICLETA	3	UNIDAD
10	PASTILLAS DE FRENO DELANTERA , CON NORMATIVIDAD DOT SIN ADBESTO MOTOCICLETA	3	UNIDAD

Modificaciones o adiciones efectuadas al contrato

TIPO DE MODIFICACIÓN

Prórroga		Adición		Modificatorio		Aclaratorio	

Ninguna

Dificultades técnicas

Ninguna

hacia la competitividad

Condiciones climáticas y registro fotográfico	  
Personal empleado en la ejecución del contrato	Luisa Maria Grizales Ardila y empleados
Materiales utilizados	Ninguna
Equipo de producción utilizado	Herramienta manual, herramienta eléctrica, manuales técnicos
Personal facultado en la interventoría	Fabio Emilio González Naranjo
Porcentaje de ejecución contractual	Porcentaje ejecutado 99%
Estado actual de las obras	No aplica

Pagos realizados en virtud del contrato					
	Valor total contrato			**$ 32.538.600**	
	Pago 1	**Fecha**	**29/05/2024**	**Valor**	**$ 32.337.600**
	Pago 2	**Fecha**			

	Pago 3	**Fecha**			
	Saldo en caja			**$ 201.000**	
Conclusiones y recomendaciones por parte del interventor	Las actividades planteadas se han realizado en el tiempo estimado. La labor ha sido satisfactoria, y se destacan los criterios técnicos que tiene para realizar actividades administrativas y operativas para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo al igual que el suministro de las partes y repuestos de los Automotores pertenecientes a la administración y transito Municipal de Santa Rosa de Osos.				
CONSIDERANDO:					

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventor.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y/o cuenta de cobro presentado por el contratista.

☐ Memoria de cálculo o cuadro de corte (cuando se trate de contrato de obra pública)

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta a los primer (02) días del mes de mayo de 2024

FABIO EMILIO GONZÁLEZ NARANJO
Secretario de Gobierno

Elaboró: Cristian Felipe Prieto García
Revisó: Fabio Emilio González Naranjo

El camino hacia la competitividad